



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

REVISIÓN DOCUMENTACIÓN ARTÍCULO 140 LCSP, GARANTÍA DEFINITIVA, DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA HALLARSE AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON SEGURIDAD SOCIAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Objeto contrato SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ASCENSORES Y APARATOS ELEVADORES (EXPTE CT/15/2020)

Procedimiento de adjudicación: abierto simplificado, pluralidad criterios adjudicación, tramitación ordinaria.

Lugar: Sala Reuniones Concejalía Recursos Humanos.

Hora y fecha: 1 de diciembre de 2020, 14:04 horas

ASISTENTES:

Presidente:

D. Jesús María Fernández Cartón

Vocales

D. Eduardo García García (vocal1)

D^a. Natalia García Valcarcel (vocal 2)

D^a. Aurora Navarro González (vocal 3)

Secretaria

María Dolores Pillado Rodríguez

Abierto el acto, se muestra la notificación del requerimiento de la documentación aportada por la licitadora propuesta como la de oferta con mejor relación calidad-precio de conformidad con el artículo 150 de la LCSP, documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos descritos en el Artículo 140 de la LCSP, así como la constitución de la garantía definitiva y la documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Por parte de la secretaria de la mesa se expone que habiéndose notificado en fecha 20/11/2020, disponían hasta el 1/12/2020 incluido para presentar dicha documentación y muestra la impresión de la documentación que aparece en el expediente con el siguiente número de registro Electrónico General, fecha y documentación aportada:

RGE número 8579 de 30/11/2020:

- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
- Aval bancario por valor de 729,62 € en concepto de Garantía definitiva.
- ROLECE de fecha 10/09/2020 en el que se acredita la capacidad de obrar, la solvencia y la no existencia de prohibiciones vigentes para contratar.
- Certificación administrativa expedida por la Agencia Tributaria de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributaria.

Por lo anteriormente expuesto se considera que la documentación es adecuada y suficiente y por unanimidad de los miembros de la mesa se acuerda PROPONER al Órgano de Contratación a THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L., con CIF B46001897 como adjudicataria del contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ASCENSORES Y APARATOS ELEVADORES (EXPTE CT/15/2020)

No existiendo más intervenciones, la Presidencia declara finalizado el acto, siendo las catorce horas y siete minutos, extendiéndose el presente acta, de lo que, como Secretaria de la Mesa certifico.



El Presidente

La Secretaria,